

perjuicio de su morosidad, pudiendo el Sr.
Prud. se le libre una certificacion en
este particular, a los efectos q. haga lu-
gar: con lo q. se concluy. esta acta q.
firman el Sr. Prud. y Perr. del Conmu-
se q. Certifico - Entuelin. - la recaudacion
y vuer = vales =

Serrano

Juan Serrano

Cabildo ordinario del Viernes 7 En sesion celebrada por
24 de Junio de 1836 y el M. Ayuntamiento de esta
Villa de Puebla en el presente dia, que presidia
el Alcalde civil Sr. Don Serrano, se dio
cuenta de los boletines oficiales recibidos en
el curso de hoy, y enterado acordó el cum-
plimiento de cuanto en los mismos se prebre.
En este estado se prometo ante la Corporacion el Sr.
Cura de la Parroquia de la Anuncion de esta
Villa Sr. Luciano Pa, y despues de haber celebrado
una hazga manifestacion de la necesidad que
hay de concluir la obra principiada en esta
Villa y la construcion de la Iglesia que
ha de servir de Parroquia, y de lo vil y de-
razoso que en todos conceptos seria al vecinda-
rio; asi como de los sustinientos de que
habla animado y por abundar en los